



01. Los azulejos con el número de asociado.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Los asociados que no hayan recogido el azulejo con el número de asociado, por favor que pasen por el centro cívico a retirarlo. Tenemos números muy antiguos pendientes de que se los lleven. Nos vamos a deshacer de todos los números menores de 500. Les esperamos hasta el que empiece el año 2015. En la primera guardia de 2015 van al ecoparque



02. Reunión sobre el canon de saneamiento del 27 de julio de 2014.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Se convocó una reunión con los vecinos sobre el canon de saneamiento el domingo 27 de julio de 2014, a las 11:00 horas en los locales de la falla Amics de Masies. El objetivo es que los vecinos que no tienen alcantarillado construido en sus calles dejen de pagar ese canon.

A la reunión asistió nuestro abogado urbanista, miembros de la junta directiva de la Asociación de Vecinos de Masías, miembros de la falla Amics de Masías y unas 50 personas más (unas 35 familias) en representación de las viviendas afectadas.



El peso de la reunión recayó en nuestro abogado que expuso el procedimiento que consideraba oportuno para evitar pagar este canon y respondió a todas las preguntas de los asistentes.

El canon de saneamiento ha sido declarado ilegal cuando se aplica a aquellas viviendas que no tienen alcantarillado. Sólo el concepto “canon” del recibo del agua. El resto de tasas, impuestos y servicios que nos ponen en el recibo son legales y no se pueden recurrir. Hay que pagarlos.

Este impuesto va a parar a la Generalidad Valenciana. Aguas Potables, Ayuntamiento, etc. son meros intermediarios en el cobro de este canon.

Un primer paso consistiría en abrir una vía administrativa, donde la Asociación de Vecinos de Masías pedirá al Ayuntamiento que tramite a los organismos que corresponda la retirada del canon para todos los asociados que así lo deseen y que no tengan acceso al alcantarillado porque no se ha construido en su calle. Este documento no es más que una especie de instancia cuya tramitación la realizará la Asociación.

Los asociados que deseen adherirse deberán rellenar y firmar una instancia similar para acompañar a la de la Asociación. Este documento para rellenar se hará público en la Web de la Asociación como un mero documento informativo. De todas formas como hay que firmarlo, tendrán que pasar por el Centro Cívico donde encontrarán los documentos

necesarios.

En el caso de no obtener respuesta por esta vía administrativa, se emprenderá una vía judicial.

Por esta segunda vía los tiempos se van a dilatar, y los datos que el poder judicial exigirá a los que se adhieran serán más estrictos. Por ejemplo, el titular del recibo del agua debe ser el interesado, el que firme la adhesión. Si puede, actualice sus datos en Aguas Potables de Valencia.

En ambos casos, tanto por vía administrativa como judicial, se pedirá la devolución de los últimos cinco años de cobro de canon ilegal. Se comentaron más cuestiones legales que para este resumen (una especie de acta de reunión) no es lugar para detallar.

La Asociación correrá con todos los gastos para sus asociados antiguos (los que eran asociados antes de la reunión). Los que se asocien por este motivo sólo pagarán los gastos de adherirse a la colectividad. No más de 50€, según nuestro abogado.



Al final de la reunión se sirvió un refresco y algo de picar que sirvió de excusa para cruzar pareceres entre los asistentes.

03. ¿Cómo adherirse a la demanda para dejar de pagar el canon? **(Asociación de Vecinos de Masías)**

Es muy sencillo, sólo tienen que pasar por el centro cívico para adherirse o informarse. Ya hemos vuelto a repartir un boletín informativo específico sobre este tema por las zonas afectadas, que pasamos a repetir aquí.

“Es cierto que con un retraso de mes y medio, y debido a la modificación de alguna ley que podría afectar al canon de saneamiento, pero ya

podemos informarle que tenemos los impresos que los vecinos que deseen adherirse a la demanda de la Asociación de Vecinos de Masías deben rellenar.

Son seis impresos de cuatro hojas cada uno. El vecino interesado sólo debe rellenar el encabezamiento de la primera hoja y firmar y poner su nombre en la cuarta hoja. Todos los impresos se rellenan por duplicado, por eso son seis, para conservar una copia con registro de entrada de que se han entregado a las tres instancias correspondientes.

El plazo para rellenar los impresos ya está abierto y finalizará el 14 de diciembre de 2014 tras la guardia del domingo.

Estaremos en el Centro Cívico todos los domingos de 12:00 a 13:00 horas, y en diciembre, todas las tardes de 18:00 a 20:00 de lunes a viernes del día 1 al 12, salvo sábados (que descansamos) y domingos que estaremos al medio día, como ya se ha dicho.

Deberá traer su DNI. También le aconsejamos que traiga su último recibo del agua. En el Centro Cívico le informaremos. Si es asociado, le rogaríamos que trajera los últimos recibos de haber pagado las cuotas a la Asociación.

Según se informó en la reunión de 27 de julio de 2014, por fortuna, los precios de la tramitación son algo más baratos de lo que se comentó.

Cualquier duda que tenga no deje de pasar por el Centro Cívico y pregunte todo lo que desee.

Cuando se agote el plazo para entregar las solicitudes, las llevaremos a los organismos correspondientes para su sellado. Usted es el propietario de esa copia sellada que podrá retirar a partir del año próximo. (Por cuestiones de calendario, fiestas navideñas y demás no podrá ser antes). La Asociación conservará una copia del original que usted retire por su seguridad.”

Para aclarar definitivamente las dudas que un vecino en particular ha planteado sobre el precio de las gestiones que realizan los procuradores, nuestro abogado y la Asociación de Vecinos de Masías, informamos, como ya informamos en la reunión de 27 de julio de 2014:

- Los asociados con un número menor de 538 no deben pagar nada.
- Los asociados con un número mayor o igual a 538 deben pagar sólo los gastos de abogado, que por suerte se han quedado en 20€
- Los que se asocien de nuevo, deberán pagar la cuota de afiliación (20€) y los gastos de abogado, otros 20€.
- Los vecinos no asociados que deseen adherirse y no quieran asociarse, deberán pagar 40€ como parte proporcional de los gastos de procuradores (400€ les tocaría pagar si presentaran la reclamación individualmente), 20€ como cualquier nuevo asociado por los trabajos del abogado y 10€ por gastos de la Asociación (fotocopias, viajes, etc).

04. Reunión con el Ayuntamiento el 22 de septiembre de 2014. **(Asociación de Vecinos de Masías)**

El día 22 de septiembre de 2014 nos reunimos con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan José Medina en el Ayuntamiento de Moncada.

Los temas importantes a tratar en la reunión fueron los siguientes (siempre se tratan otros temas que por supuesto también son de interés).

- Sobre la realización de los nuevos tramos de alcantarillado que la A.VV.Masías propone, dijo que el departamento técnico los estudiaría y nos convocaría a una reunión de trabajo. Estamos esperando.
- Sobre los baches de la calle 137 y las escorrentías de la calles 122 , nos dijo lo mismo (dependen del departamento técnico). Estamos esperando.
- Sobre las subvenciones atrasadas (4 años) dijo que las cobraríamos en noviembre de 2014. Estamos esperándolas.
- Sobre el nuevo Centro Cívico dijo que esperaba inaugurarlo en Santa Bárbara, día de la patrona de la Ciudad de Moncada. Así lo esperamos.

05. ¿Desea hacerse publicidad en este boletín?

(Asociación de Vecinos de Masías)

El dinero que saquemos se dedicará a la Asociación de Vecinos de Masías, dado que por alguna razón que no nos explican, somos la única agrupación, asociación o colectivo que no las cobra en Moncada desde el año 2011 (ya hace cuatro años).

Repartimos 1.000 boletines como este por todo Masías, en **blanco y negro**. Si quiere hacerse publicidad aquí, no lo olvide, en blanco y negro. Los contrastes no se ven igual que en color, ojo al diseño de su anuncio.

El precio de cada página o la mitad inferior de la primera página, son 50€. La primera página entera no se ofrece, la cabecera es irrenunciable. Es menos de lo que cada página nos cuesta a nosotros (oscila de 58€ a 62,5€ según el número de páginas) entre la imprenta y su posterior reparto por todas y cada una de las calles de Masías.

El que primero se apunte, elige página (mitad inferior de la portada, página central izquierda, página central derecha, última página, otras).

06. Horario de atención a los vecinos en diciembre.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Del lunes 01 al viernes 05 de 18:00 a las 20:00 horas.

Sábado 06 de 2014, hacemos fiesta.

Domingo 07 de 12:00 a 13:00 horas.

Del lunes 08 al viernes 12 de 18:00 a las 20:00 horas.

Sábado 13 de 2014, hacemos fiesta.

Domingo 14 de 12:00 a 13:00 horas.

Jueves 18 de 18:00 a 20:00 horas.

Y a partir de ahí, haremos el horario normal de los domingos hasta que ocurra alguna otra cosa.

07. Lotería extraordinaria de Navidad.

(Asociación de Vecinos de Masías)

La Asociación de Vecinos de Masías ha comprado 4 décimos para el sorteo de Navidad que se celebrará el día 22 de diciembre de 2013. El número que hemos comprado no lo publicamos, ¡no necesita saberlo ya!



La Junta Directiva actual de la Asociación de Vecinos de Masías ha decidido fraccionar esos 4 décimos de 20€ en 400 participaciones de 20c€ (céntimos de euro). Si tocara el gordo sería algo así como 3.204€.

Como siempre, los asociados que quieran ser obsequiados con una participación de 20 céntimos de euro, no tienen más que pasar por el Centro Cívico. Deben estar al corriente de sus cuotas, haber firmado la LOPD y tener todos los datos en regla. Nos lo exige la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal) a la que estamos adscritos y sujetos. En el punto anterior (06) comentamos el horario especial de diciembre que vamos a realizar para atenderles.

Las participaciones que no hayan sido retiradas antes del día 21 de diciembre de 2014, a las 13:00 horas, las jugará la comisión de lotería con gastos y premios a cargo de la cuenta corriente de la Asociación.

- Para cobrar el premio es obligatorio traer su participación personalizada.
- Deberá identificarse como el asociado que está al corriente en nuestra base de datos. Si el premio es grande, tenemos que informar a Hacienda.
- Deberá reclamar el premio antes de la fecha de caducidad del décimo.
Si acepta recoger este obsequio, renuncia explícitamente a cobrarlo fuera de la fecha de caducidad del décimo.
- Por seguridad, los premios de más de 10 euros no se pagarán en el centro cívico. (Consultar cómo cobrarlos).
- Si la cuantía del premio supera la cantidad que establece la ley, los premios irán afectados con la retención fiscal correspondiente.

08. Asóciate para que Masías sea como Moncada centro.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Puede visitarnos para consultar documentos, realizar preguntas o consultar la biblioteca, todos los domingos de **12:00 a 13:00** en el

Centro Cívico de Masías (Antigua estación de FEVE)

Puede llamarnos por teléfono a nuestro número de móvil que es

655 680 486

(Es posible que no podemos atenderle en ese momento. De ser así, nosotros le llamaremos en cuanto podamos).

Puede contactar con nosotros a través de nuestra Web

<http://www.masias.org>

Puede contactar con nosotros a través de nuestro correo electrónico

avmasias@gmail.com

Y también puede contactar con nosotros mediante el correo postal (las cartas de toda la vida), escribiendo a

**Asociación de Vecinos de Masías.
Apartado de correos 105.
46113 – Moncada (Valencia).**

09. Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Recordamos a todos los asociados que estén al corriente de sus obligaciones que pueden asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Masías e intervenir en la sección de ruegos y preguntas. Normalmente las reuniones se realizan el primer viernes de cada mes a las 19:30 horas en el Centro Cívico.

Puede verificar si han habido cambios en nuestro sitio web o informándose por los medios comentados anteriormente en esta página.

10. La plaga del ‘barrenillo’ en los pinos.

(Asociación de Vecinos de Masías)

Si desde hace unos años las palmeras que ocupan nuestro territorio se han visto muy afectadas por el famoso Picudo, ahora son los pinos los que también corren peligro. El insecto plaga que afecta a las masas forestales de pinos es *Tomicus Piniperda*, un coleóptero de entre 4 y 5 mm de longitud y de tonalidad marrón.

La responsabilidad de que un animal ó un insecto como lo es en este caso, produzca daños en terrenos forestales ó montes de utilidad pública le corresponde por ley a la Consellería. Hay un servicio que se llama Sanidad Forestal, dentro la estructura de la administración se encarga de observar y controlar los insectos mediante inspecciones de campo. Cuando observan unos determinados daños, según sus protocolos hacen avisos o no al técnico correspondiente de la zona para ver si es susceptible de que pueda haber una plaga. Pero los recortes en este departamento han derivado en este problema, que finalmente también esta afectando a los particulares.

Ver orificios de entrada de *Tomicus* y galerías en forma de espina.



COMO ACTUA:

La hembra adulta perfora el tronco del árbol haciendo una galería paralela al mismo a través de la cual también entrará el macho para realizar el apareamiento. Esta perforación provoca en el árbol exudaciones resinosas sobre la corteza, muy visibles desde el exterior. La fabricación de resina es el mecanismo de defensa de algunos árboles para evitar la presencia de cuerpos extraños.

A continuación la hembra llevará a cabo la puesta de entre 40 y 80 huevos, entre los meses de octubre y abril, a lo largo de la galería excavada. Dos o tres semanas después los



huevo eclosionarán y las larvas comenzarán a alimentarse, originando lo que se conoce como las galerías en forma de espina de pescado.

Al final realizarán una cámara de pupación en la que tendrá lugar la transformación en adultos. Los adultos saldrán al exterior por otros orificios perforados (que generan serrín) y se dirigen hacia la copa de los árboles, ya que ellos se alimentan del interior de los ramillos terminales hasta que alcanzan su madurez desde abril hasta julio.

SÍNTOMAS:

Las señales de colonización son muy evidentes pudiendo observar numerosas señales de afección como:

- Ramas terminales caídas y secas.
- Copas amarillentas que destacan sobre el resto del pinar.
- Presencia de grumos de resina alrededor de orificios en el tronco.
- Presencia de serrín cerca del tronco.

DAÑOS:

Aunque se trata de una especie capaz de colonizar árboles sanos, los mayores daños son los que causa sobre poblaciones jóvenes o masas adultas ya afectadas por cualquier causa, aunque previamente se tienen que haber producido una serie de condiciones que hayan favorecido su expansión, pues ante niveles normales de población, los ataques que se producen se efectúan sobre aquellos pies más debilitados por encharcamiento o sequía, por presencia de otros organismos debilitadores como insectos u hongos, o bien aquellos ejemplares derribados por el viento o la nieve o sobre restos de podas.

Daños causados por *Tomicus*

Los daños producidos por esta especie se localizan bajo la corteza del árbol, sobre los troncos y ramas gruesas y en los ramillos terminales de

las copas.

MÉTODOS DE CONTROL Y MEDIDAS PREVENTIVAS:

Como medidas preventivas se recomienda:

- No dejar restos de podas o ramas rotas.
- Evitar la presencia de ejemplares debilitados mediante trabajos de clareos claros...
- Evitar que haya árboles muertos, porque actuarán como un criadero de organismos plaga a través del cual se dispersarán.

Así pues, el mejor control que se puede realizar en aquellas zonas de grandes pinadas para evitar sufrir ataques es controlar el nivel poblacional. Si se mantiene la población controlada, se evitarán grandes ataques. Para poder mantener la población de organismos plaga controlada es necesario evitar que haya pies debilitados o muertos.

Una vez se ha detectado la presencia, se recomienda la detección y eliminación de los pies infestados antes de la emergencia de las nuevas generaciones (en marzo). Los árboles más afectados durante el invierno actúan como atrayentes y la destrucción de los mismos antes de emerger los adultos eliminará gran parte de la población.

Cuando son árboles sueltos o pequeños rodales:

No es necesario usar insecticidas, sino que es más recomendable cortar y quemar los pies afectados. Si no es posible quemar los restos de la poda, se recomienda tratar los pies afectados con piretroides en varios tratamientos espaciados en el tiempo al menos 15 días para acabar con todas las fases de insecto-adulto que vayan saliendo.

Pero la clave estará en que tengamos una buena temporada de lluvias para que los árboles puedan producir suficiente resina. La resina es la que actúa como barrera natural de defensa ante el tomicus.



20 años luchando contra el Ébola

Desde 1995, Médicos Sin Fronteras ha intervenido en prácticamente todos los brotes de Ébola y otras fiebres hemorrágicas (como el Marburg) que se han declarado.

Actualmente, nuestros equipos trabajan para contener los brotes que afectan a Guinea, Sierra Leona, Liberia, Senegal, Nigeria y República Democrática del Congo.



Brotos de Ébola
a 15 de septiembre de 2014

Brotos anteriores

Contamos contigo para seguir asistiendo a quienes lo necesitan.

Haz un donativo al Fondo de Emergencias.



Con **30 euros**
conseguiremos
30 litros de
suero para la rehidra-
tación intravenosa.



Con **75 euros**
compraremos
cinco trajes de
protección biológica.



Con **160 euros**
tendremos un
kit para tratar
a un paciente con
Ébola durante cinco
días.

Muchas gracias

902 15 15 06 www.msf.es

